

El poder de cambiar las cosas

CCOO en la UCO

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES















@SeccionsindicalCCOOUco













Aquí encontrarás nuestro programa desarrollado, échale un vistazo









PDI Laboral

- Asegurar, fortalecer y dignificar una carrera académica digna y de calidad del PDI Laboral frente a la nueva legislación universitaria y fomentar su estabilización y funcionarización.
- Dignificación salarial de todo el PDI Laboral.
- ▲ Acceso a todo el PDI Laboral a la solicitud y cobro de quinquenios y sexenios, en línea con la sentencia ganada por CCOO ante el TSJA.
- ▲ Mantenimiento de la compensación por funcionarización, para las personas que no pudieron cobrar quinquenios y sexenios.
- Luchar para que se hagan efectivos los cobros de trienios por parte de los investigadores pre y post doctorales, en cumplimiento de la sentencia ganada por CCOO.
- ▲ Facilitar la promoción interna del personal docente e investigador acreditado hacia figuras superiores más estables.
- ▲ Establecer sistemas de promoción interna bien definidos para el profesorado laboral con más de cinco cursos de antigüedad a la llegada de la LOSU.
- ▲ Creación de figuras de transición entre el Profesorado Asociado, Sustituto Interino y Ayudante Doctor no acreditado y presente antes de la publicación de la LOSU.
- ▲ Exigir que se cumplan los derechos del PDI Laboral, sin negociar ningún retroceso e impulsando avances, especialmente en los colectivos más vulnerables.
- ▲ Fomentar la UNIÓN DE TODO EL PDI en tiempos especialmente difíciles en los que se juega el destino de toda la universidad pública y su personal.

PDI Funcionario

- ▲ Somos el único sindicato que tiene una presencia activa en órganos de representación y gobierno del PDI, desde los que ha impulsado las reformas y mejoras necesarias a pesar de no tener cargos representativos en esos órganos: Junta PDI funcionario, Comité de PDI Laboral y Consejo de Gobierno.
- ▲ Defendemos las reivindicaciones de cada colectivo, sea Profesorado Laboral o Profesorado Funcionario, a través de la negociación, movilización, denuncia en la Inspección de trabajo y ante los juzgados.
- ▲ Siempre te escuchamos: nos hemos reunido frecuentemente con los colectivos, visitando todos los centros de la UCO para recoger problemas y ofrecer soluciones.
- ▲ Detectamos que los compañeros con contratos y becas a tiempo completo con cargas docentes de 60 horas necesitaban 4 años para computar 1 año para la solicitud de quinquenios. Peleamos y conseguimos que la UCO volviera a aplicar los mismos criterios que el resto de Universidades, contabilizando todos los años de contrato a tiempo completo.
- ∠ CCOO ha conseguido desde la negociación y la continua presión que se comience a negociar la apertura de una nueva convocatoria del Complemento Autonómico por el Gobierno de

Andalucía

- ▲ Desde CCOO exigimos que, a partir de ahora, todas las convocatorias de este complemento se realicen anualmente y de forma automática.
- ▲ Detectamos el incumplimiento de los acuerdos andaluces, peleamos y conseguimos que la UCO los aplicara como el resto de Universidades, reconociendo que la dedicación docente de un PDI era de 240 o 160 horas y no 320 horas.
- ▲ Siempre te informamos: proporcionamos información directa y continua a todo el PDI mediante comunicados específicos e información general, a través de las redes sociales y siempre aseguramos el contacto personal.
- ▲ Trabajamos por recuperar las propuestas del Estatuto del PDI.
- ▲ Llevar a cabo negociaciones anuales de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (PDI) junto al equipo directivo de la UCO.
- ▲ Ajustar y equilibrar la dedicación docente del PDI en comparación con otras Universidades Públicas de Andalucía
- ▲ Es necesaria una promoción horizontal retribuida y equilibrada con respecto a la investigación, la docencia, la formación, la transferencia y la gestión
- 🙏 La burocratización y la carga administrativa del PDI es demoledora, y esto hay que cambiarlo.
- ▲ Seguiremos peleando para tener un servicio de apoyo a las labores administrativas de investigación dotado de personal especializado.
- ▲ Es preciso establecer acuerdos de formación continua que aborden las preocupaciones y necesidades reales del Personal Docente e Investigador (PDI), promoviendo, siempre que sea factible, la enseñanza en línea.
- ▲ No vamos a permitir, como se pretende, que los Titulares de Universidad con tres sexenios y los Catedráticos con cuatro sexenios pasen de 160 horas a 240 horas por una interpretación maniquea del artículo 75 de la LOSU conducente a mermar la financiación de las Universidades Públicas Andaluzas en detrimento de su actividad investigadora y de transferencia que tantos beneficios reporta al tejido industrial andaluz y a su población.
- ▲ Exigimos aprovechar la ampliación del intervalo de dedicación, que fija el artículo 75 de la LOSU entre 240 y 120 horas, en lugar de entre 240 y 160 horas, para estudiar modificaciones que incentiven la calidad docente e investigadora de las Universidades Públicas Andaluzas.

La LOSU obliga a modificar estatutos, y ahí CCOO va a reivindicar que los representantes de los trabajadores tengan representación de derecho en los órganos de gestión: Consejo de Gobierno, Claustro y Junta de Facultad.